

en voz alta, y ante el publico el expresado
 Cavallero capitular en los terminos
 siguientes. Mira en lo sucesivo no te
aconteca mandar Repesar cosa alguna
pues para ello estoy yo aqui y si ante-
riormente se ha tolerado otro abuso con
el Personero en lo sucesivo no lo con-
sentire. Acuya proposicion le respondio
 no havia mandado semejante Repeso
 antes bien no era otra su intencion
 que la que obedeciere al Porten,
 pero que en caso de haverlo echo deli-
 veradamente estaba en el buen orden
 y de que le quedaria reconocido, no
 solo a el, sino, es a qualquiera otro
 or
 se le aconsejare y advirtiere qualquier
 cosa que se separare de sus facultades,
 pero q. no le parecia justo que en un
 Publico tratase de secreta, y q. tenia
 entendido existia un Acuerdo
 para que sin presencia del Personero
 no se alterare precio alguno, no para
 dar voto en la deliberacion pues

